PROCESO DE REGULARIZACION DEL SUMINISTRO DE LUZ

Nos ponemos en contacto con usted para informarle del proceso de regularización del suministro de electricidad que se llevará a cabo en la comunidad de **C/ Marte nº 14.**

Documentación que deberá aportar para dar de alta el suministro

1. Documentación personal (DNI, NIE, pasaporte).
2. Contrato de alquiler o escritura de la vivienda. En caso de no disponer póngase en contacto con el *Servei de Suport a les Comunitats de Veïns/es.*
3. Cédula de habitabilidad.
4. En el caso de que el suministro se contrate por primera vez, será necesario el Certificado de Instalación eléctrica de baja tensión, realizado por su instalador.

Información importante

A los vecinos/as que se den de alta del suministro en el mes de marzo, **no se les exigirá estar al corriente de pago ni se le impondrá ninguna sanción.**

Aquellos vecinos/as que **no puedan hacer frente a los pagos para darse de alta** pueden dirigirse a Servicios Sociales. Será necesario que cumplan los requisitos para poder ser considerados en situación de vulnerabilidad.

A partir del mes de abril la empresa suministradora del servicio tomará las medidas que considere oportunas.

Oficina de Endesa donde dirigirse

C/ Alfons XIII, 210,
Entrada C/Josep Vicenç Foix. Badalona

Necesaria cita previa mediante:

651 847 100

Cómo llegar:

Tranvia T5 parada gorg
Metro L2 parada Gorg
Autobús M26 parada Josep Maria de Sagarra/Av. Alfons XIII

Para más información:

- Servei de Suport a les Comunitats. **Tel: 93 462 6469**
- Serveis Socials. **Tel: 93 381 2004 (ext.7420)**

consorci del barri de La Mina

Ajuntament de Sant Adrià de Besòs